POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáre mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 413

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 ADQUISICIÓN DE BATERÍA PARA VEHÍCULOS, INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ID N° 375420.

Asunción, 07 de mayo 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 375420 de Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para Vehículos, Insumos y Materiales Eléctricos y Materiales de Construcción, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para Vehículos, Insumos y Materiales Eléctricos y Materiales de Construcción; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 24/2020, de fecha 28 de abril de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 658, de fecha 05/05/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a las normativas legales citadas y atendiendo a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a la firma adjudicada, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para Vehículos, Insumos y Materiales Eléctricos y Materiales de Construcción ID N° 375.420".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para Vehículos, Insumos y Materiales Eléctricos y Materiales de Construcción ID N° 375.420, a las firmas: CONDOR S.A.C.I. por el monto máximo de G. 24.500.000.- (guaraníes veinticuatro millones quinientos mil) y el monto mínimo de G. 12.250.000 (guaraníes doce millones doscientos cincuenta mil) en el Lote N° 9, A Y J SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS por el monto máximo de G. 60.417.330.- (guaraníes sesenta millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos treinta) y el monto mínimo de G. 30.208.665 (guaraníes treinta millones doscientos ocho mil seiscientos sesenta y cinco) en los Lotes N° 11 y 12, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. por el monto máximo de G. 2.517.895.460.-

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 413

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 ADQUISICIÓN DE BATERÍA PARA VEHÍCULOS, INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ID N° 375420.

(guaraníes dos mil quinientos diecisiete millones ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta) y el monto mínimo de G. 1.258.947.730 (guaraníes mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos treinta) en los Lotes N° 1, 3, 4, 5, 8, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29 y 30 y FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA por el monto máximo de G. 932.961.900.- (guaraníes novecientos treinta y dos millones novecientos sesenta y un mil novecientos) y el monto mínimo de G. 466.480.950 (cuatrocientos sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta mil novecientos cincuenta) en los Lotes N° 2, 6, 7, 10, 18, 23, 24, 31 y 32. El Monto Máximo de la adjudicación es de G. 3.535.774.690 (guaraníes tres mil quinientos treinta y cinco millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa), y el monto mínimo es de G. 1.767.887.345 (mil setecientos sesenta y siete millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco), aprobado por Ley N° 6469/2020 para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*" en los Lotes N° 14 Materiales de Construcción Actividad 1.1.6 y 26 Materiales de Construcción Actividad 1.1.9.

Artículo 3°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA COMANDANCIA